



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 103 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 19 /OCTUBRE/2015
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18:00 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Sr. Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Patricio Humberto Merino Hermosilla; Sr. José Vicente Guzmán Zúñiga; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentran presentes los siguiente Sres. Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; Sr. Director de Obras Municipales don Felipe Méndez Retamal; Sr. SECPLAN don Eduardo Laubrie Cerda; Sr. Jefe DAF don Héctor Saldías; Sra. Directora (s) DIDECO doña Mónica Cifuentes Canales, Sr. Jefe DAEM don Rafael Contreras; Sr. Jefe DESAMU don Cristian Julio; Sr. Director Dirección de Transito, don Liborio Aguilera, Sr. Funcionario Dirección de Transito, don Hugo Clavería, Srta. Secretaria Concejales doña Daisy Sandoval.

Sra. Secretaria Municipal (s), doña Ana Contreras Matus de la Parra.

En ausencia del Sr. Alcalde Titular, por encontrarse de vacaciones, preside la sesión como Alcalde protocolar, el Sr. Juan Carlos Sáez Freire, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla, Aprobación Acta N° 101 del Concejo Municipal.

El Honorable Concejo aprueba acta N° 101 de fecha 5 de Octubre de 2015, sin observaciones.

Se pasa al segundo punto de la tabla, Correspondencia.

Se da lectura a carta presentada por don Manuel Gutiérrez González, presidente de la Junta de Vecinos La Viñita, el cual señala lo siguiente:

Distinguidas Autoridades:

La Junta de Vecinos La Viñita, da a conocer la necesidad que presentan las siguientes personas al solicitar parte del terreno llamado La Vega, sector La Viñita, para construir allí pequeñas viviendas junto a sus familias.

Las personas solicitantes son las siguientes:

-Mirna Oreto Romero Nuñez

RUT. 10.724.388-7

-Isabel D. Carmen Ortega Méndez

RUT. 12.547.895-6

-Felipe Nicolás Ruiz Ruiz

RUT. 18.216.336-8

Sr. Concejal Muñoz: Señala que en una oportunidad anterior, realizó una observación sobre el terreno referente en la solicitud, en que mencionaba los problemas de inundación que presenta el sector y el barrial que se genera, por lo mismo, la calidad de vida de las personas que allí residen no es la mejor.

Se solicitó anteriormente, que el Jefe de Obras realizara una evaluación técnica para poder seguir entregando esos terrenos, ya que en el fondo se causa un problema en las familias en cuanto a enfermedades, porque el agua aflora donde ellos tienen sus casas. Es importante la evaluación por parte de la Dirección de Obras para poder sanear el terreno, levantarlo y hacerlo habitable.

Sr. Concejal Merino: indica que antes de poder entregar los terrenos, se debe realizar una inspección para verificar la situación en la cual se encuentra el predio.

El Municipio y el Concejo Municipal, no tienen mayores dificultades en poder entregar un terreno, siempre y cuando se haga en forma correcta, inspeccionando y analizando de mejor manera a quien se le entregará el beneficio, ya que gente de otras localidades está siendo favorecida. Hace referencia a una conversación que sostuvo con el Sr. Administrador Municipal, donde vieron que la Sra. Mirna puede ser beneficiaria por la cantidad de años que reside en el sector La Viñita, lugar en el cual se emplaza el terreno.

En virtud de situaciones acontecidas en relación a personas favorecidas con beneficios municipales que pertenecen a otros sectores de la comuna, sugiere analizar bien antes de entregar los terrenos a quienes los solicitaron, asimismo entregar tal terreno con su respectiva documentación (título de dominio) y cierre perimetral, con la finalidad de evitar futuros problemas dentro del Municipio.

Sr. Concejal Sáez: Existe un grupo de personas que solicitó tal terreno con antelación, en donde la vecina beneficiaria tuvo que incurrir en rellenar con 20 camionadas de tierra para levantar el terreno que es inundable, el predio es prácticamente un humedal. El municipio en ese momento se tuvo que hacer cargo de la situación de gestionar la ayuda necesaria para la familia.

Esta situación no es llegar ni autorizar, hay un tema de responsabilidad, de lo que se está otorgando, ya que allí vivirán familias en un lugar que no está apto para ser habitado, por lo tanto, él propone una visita a terreno por parte del Municipio.

Srta. Concejala Cárdenas: Sostiene que antes de realizar una visita al lugar, se debiese realizar en primera instancia una evaluación de los casos sociales, si efectivamente las familias solicitantes pertenecen a la comuna y además un informe por parte de la Dirección de Obras Municipales, en la cual indique algún tipo de riesgo presente en el terreno. Una vez con los datos recabados, realizar la visita en el lugar.

Sr. Concejal Sáez: Manifiesta estar de acuerdo con las medidas solicitadas por la Srta. Concejala Cárdenas, teniendo en cuenta que anteriormente personas de otras ciudades solicitaban ser beneficiarias en nuestra comuna, logrando ser pesquisadas a tiempo.

Sr. Administrador Municipal: Indica que el día 20 de octubre de 2015 a las 10.30 Hrs., se realizará visita en terreno donde participará el Director de Obras Municipal, Director de SECPLAN y Encargado de Vivienda Municipal, instancia en la cual se podrá realizar el informe solicitado por el Honorable Concejo Municipal, sin perjuicio de la visita que los Sres. Concejales puedan realizar. El informe estará listo para la próxima Sesión de Concejo Municipal.

Sr. Concejal Sáez: La visita que realizarán los Funcionarios Municipales dará una visión más aclaratoria de la situación que allí ocurre; es importante además determinar la dimensión del terreno que queda disponible en el lugar, ya que se seguirá solicitando por parte de los vecinos del lugar.

Sr. Administrador Municipal: Señala que en esta visita se contará con la compañía de don Ciro Ramírez, quien tomará las medidas correspondientes del terreno disponible en el lugar.

En definitiva se realizará inspección en terreno, por parte de la Dirección de Obras Municipal, SECPLAN y Of. De Vivienda, quienes evacuarán un informe para determinar las condiciones del terreno, además de saber las dimensiones reales disponibles; y se realizará evaluación social de las familias solicitantes.

Se da lectura a carta presentada por El Club de Rodeo Chileno de Coihueco, la cual señala lo siguiente:

El Club de Rodeo Chileno de Coihueco informa que el rodeo oficial correspondiente a la temporada 2015-2016, se realizará los días 28 y 29 de Noviembre próximo. Para ello se debe contar con una medialuna que cumpla los requisitos necesarios que exige la Federación de Rodeo de Chile para un evento de este tipo.

Lamentablemente las condiciones actuales de la medialuna no satisfacen los requerimientos tanto en su ruedo como en las graderías. Por esta razón, se solicita apoyo económico por parte del Municipio para reparar los sectores con problemas estructurales. Cabe destacar que esta reparación servirá también para que otros Clubes de la Comuna puedan efectuar sin problema sus rodeos.

El valor estimado para la reparación es de \$2.000.000 (dos millones de pesos) más IVA, considerando madera, materiales de ferretería y mano de obra; valor que se solicita al Municipio y así evitar que el rodeo oficial de Coihueco de primera categoría se realice en otra comuna.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta si desde el punto de vista Administrativo cabe esta carta solicitud dentro de una modificación presupuestaria

Sr. Administrador Municipal: Dentro de la modificación presupuestaria N° 10 que se va ingresar, se contarán con los fondos para apoyar financieramente lo solicitado por el Club de Rodeo Chileno de Coihueco, siempre y cuando el Honorable Concejo Municipal tenga a bien aprobar la solicitud.

El Honorable Concejo Municipal le concede la palabra al Sr. Miguel Castillo, representante del Club de Rodeo Chileno de Coihueco, quien manifestará los detalles de la solicitud presentada.

Sr. Miguel Castillo, Club de Rodeo Chileno de Coihueco: Menciona que la medialuna de Coihueco con el paso del tiempo se ha ido deteriorando, se ha ido reparando con cooperación de los socios y del municipio.

La exigencia presentada por la Federación de Rodeo de Chile, es bien alta, por lo tanto se debe estar constantemente reparando, sobre todo lo que es graderías, ya que se podrían generar accidentes y resultar peligroso para los asistentes. El rodeo de Coihueco atrae a mucha gente, es por eso la importancia de una mantención adecuada; cabe destacar que el monto solicitado va acorde a los valores actuales, teniendo en cuenta que los artículos de obra son cada vez más costosos. El monto ayudará a reparar la medialuna para que esta quede en óptimas condiciones para el uso de los clubes de la comuna que quieran realizar un rodeo.

La reparación dejará a la medialuna en óptimas condiciones por toda la temporada, y no se requerirá de un financiamiento adicional por mantención dentro de un plazo no inferior a un año.

El rodeo en Coihueco atrae a mucha gente, la asistencia a los eventos es masiva, acuden niños, ancianos, familias, etc., es por eso fundamental una buena mantención, para evitar accidentes y además también evitar realizar el rodeo en una medialuna fuera de la comuna.

Sr. Concejal Sáez: Indica que Coihueco, al ser una comuna campesina, lo que le da identidad son efectivamente nuestras raíces que el municipio ha potenciado, en virtud de tal identidad, solicita el apoyo del Honorable Concejo Municipal para aprobar tal iniciativa. No sería idóneo que el Club de Rodeo de Coihueco tenga que participar del rodeo en otra Comuna por no contar con la infraestructura adecuada que exige la Federación de Rodeo de Chile para la realización de tal evento.

Sr. Concejal Sepúlveda: Existen tres razones por las cuales apoyar la subvención solicitada, en primer lugar, bajo la modificación presupuestaria presentada ante el Consejo Municipal con motivo de celebración del Aniversario de la comuna, no fue aprobada por el Concejo por un mal entendido con el Sr. Alcalde, por lo tanto es justo aprobarla ahora, para que se pueda realizar el rodeo sin mayor complicación; en segundo lugar, bajo el proceso de licitación del

nuevo CESFAM, es probable que esta sea la última temporada en la cual se pueda realizar el rodeo en la medialuna, dado que se trabajará en el lugar, es por ello que por motivo de nostalgia y recuerdo se debiese realizar el rodeo previa aprobación de la subvención, y en tercer lugar, por un error cometido anteriormente por no aprobar una subvención de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), donde se aclaró públicamente. Es por ello que en esta oportunidad por razón de justicia, se debiese aprobar la subvención de \$2.000.000 (dos millones de pesos) que solicita el Club de Rodeo Chileno de Coihueco.

Sr. Concejal Muñoz: menciona la relación que tiene con las tradiciones, la ayuda y el apoyo a este tipo de organizaciones. En función de lo señalado, comenta que aprobará favorablemente la subvención solicitada por el Club de Rodeo de Coihueco, dada la situación ocurrida anteriormente para el aniversario de la comuna, en donde les fue negada tal subvención, es por eso que en esta oportunidad se le debe otorgar, ya que es parte de las tradiciones y no es correcto que se realice el rodeo fuera de la comuna. Sugiere como medida de seguridad, solicitar al Departamento de Obras Municipales, que puedan realizar una poda de los árboles que se encuentran en el lugar, con el fin de evitar posibles incidentes como caída de ramas, etc., que puedan afectar la seguridad de las personas.

Sr. Concejal Guzmán: Está de acuerdo con aprobar la subvención de \$2.000.000 (dos millones de pesos) que solicita el Club de Rodeo de Coihueco, asimismo se excusa por la no aprobación de la subvención que se solicitó anteriormente, dada la situación contractual que en esa oportunidad ocurrió, por lo tanto en esta oportunidad se otorgará el apoyo necesario.

Sr. Concejal Merino: otorga su aprobación a la solicitud hoy presentada. De igual manera, menciona que en la oportunidad anterior, no dio el voto favorable para la aprobación de la subvención. En esa oportunidad, se solicitó que los presidentes de los Clubes de Huasos de la comuna, puedan asistir al Concejo Municipal, en donde puedan comprobar que la voluntad del Honorable Concejo Municipal siempre está presente para apoyar a las instituciones; si bien es cierto, el Club de Rodeo La Viñita solicitó una subvención de \$3.000.000 (tres millones de pesos) en una oportunidad, instancia en la cual no se aprobó tal beneficio, viéndose perjudicada la medialuna que está en muy mal estado.

Es por eso que se debe trabajar en conjunto con los Clubes de Huasos, apoyando este deporte que caracteriza la identidad de la comuna. Este deporte atrae a mucha gente, lugar en donde no ocurren peleas, donde no hay insultos y siempre se actúa de manera correcta. Sería bueno reunirse con los clubes de huasos y poder trabajar en conjunto con los colegios, donde enseñen a los alumnos el significado del rodeo.

Srta. Concejala Cárdenas: Es una lástima que se hayan perdido \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) que fueron aprobados en su momento por una negligente gestión administrativa del municipio.

Desde el punto de vista profesional, se brinda todo el apoyo y respaldo en esto. El gobierno tanto comunal como estatal esta por potenciar y fortalecer las políticas de turismo y

cultura; señala además, que actualmente preside la comisión de obras y en función de esto es de sumo interés lo que suceda con la infraestructura de recintos deportivos, medialunas entre otros.

Es penoso que el municipio pueda otorgar subvención a algunos clubes y a otros no, donde efectivamente acudió el presidente del Club de Rodeo La Viñita, solicitando \$3.000.000 (tres millones de pesos) lo cual no se les otorgó, quedando de manifiesto la precariedad y malas condiciones de la medialuna, la cual representa un riesgo para las personas al realizar algún tipo de actividad allí. Haciendo un esfuerzo y presentando la modificación, se evaluará la otorgación de la subvención. La vez anterior no se presentó de la mejor manera, donde además los recursos del municipio por la parte social eran muy escasos y se estaba solicitando además financiamiento para la realización de shows por el Aniversario por un monto elevado, lo cual solo se utilizaría por un par de horas, habiendo un problema social más importante de fondo.

En esta oportunidad se cuenta con el apoyo para aprobar la subvención solicitada.

Sr. Concejal Sepúlveda: Se consultó en la comisión de presupuesto, la propuesta que se presentará no se aprobará hoy, pero aún quedan fondos en la cuenta, por lo tanto no habría mayor complejidad en aprobar la subvención solicitada por el Club de Rodeo de Coihueco.

El Honorable Concejo, aprueba en forma unánime, una subvención de \$2.000.000 (dos millones de pesos) solicitada por el Club de Rodeo de Coihueco, con la finalidad de realizar reparaciones en la medialuna de Coihueco para realizar torneo de rodeo correspondiente a la temporada 2015-2016.

Se da lectura a carta presentada por la Junta de Vecinos de Bureo Bajo, la cual señala lo siguiente:

La junta de Vecinos de Bureo Bajo tiene especial interés en poder realizar la Fiesta de la Esquila en el sector, anteriormente se postuló al Fondo Concursable de la Cultura del Gobierno Regional, pero lamentablemente no fue otorgado.

En virtud de esto, se solicita subvención extraordinaria para realizar la tradicional Fiesta de la Esquila, por un monto de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), para financiar amplificación, contratación y atención de artistas, animador y traslados. La fecha estimativa para la realización de esta actividad es el día 21 de noviembre del año en curso.

Sr. Concejal Guzmán: Manifiesta haber participado de la actividad realizada anteriormente, donde cabe destacar la buena organización de las actividades que allí se realizaron, por lo tanto, él está a favor de brindar el apoyo que ellos solicitan

Sr. Concejal Sáez: Complementando lo dicho por el Sr. Concejal Guzmán y recordando lo que se realizó en administraciones anteriores, donde existían una muy linda actividad como lo era la Fiesta de la Esquila, donde con el paso del tiempo y las nuevas administraciones se fue

extinguendo. A modo personal, él considera que esta instancia fomenta la actividad ovina que es muy importante dentro de la vida del pequeño y mediano agricultor. Coihueco está en deuda a través del Prodesal, en el sentido que a través de ese organismo se pueda manejar un tema de inseminación artificial y mejorar la masa ovina que hay en Coihueco, la cual es muy precaria, donde principalmente se prioriza el tema frutícola, dejando a un costado la crianza ovina.

Esta actividad es la instancia en la cual se realiza una exposición, donde se da a conocer ovejas, corderos y borregos. Por lo tanto es una muy buena iniciativa.

Sr. Concejal Merino: Manifiesta que al igual que el Sr. Concejal Guzmán, él participó el año anterior en la actividad de la Fiesta de la Esquila, la cual fue muy buena. Acudió mucha gente, y los vecinos del sector se instalaron con diferentes tipos de negocios. Ahora bien, la voluntad por parte del Municipio y del Honorable Concejo Municipal está disponible siempre y cuando se cuenten con los recursos económicos necesarios para poder realizar y aprobar la subvención que se está solicitando.

Srta. Concejala Cárdenas: Señala que sostuvo conversaciones con dirigentes del sector de Bureo Bajo, donde efectivamente ellos postularon al Fondo Concursable de Cultura, no logrando la adjudicación de este por no contar con el lobby necesario con los Consejeros Regionales como se hizo la vez anterior mediante el Consejero Regional Hernán Álvarez, quien brindó apoyo y se logró la adjudicación en esa oportunidad.

Es triste dejar sin apoyo esta iniciativa, que por lo demás es propia del Sector, donde el Municipio solo aportó con algo menor, como lo es en el tema de la amplificación. La esencia de la fiesta es de los propios vecinos, por lo tanto es necesario apoyarlos.

El Honorable Concejo, aprueba unánimemente una subvención extraordinaria solicitada por la Junta de Vecinos de Bureo Bajo por el monto de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) para la realización de la tradicional Fiesta de la Esquila. El monto solicitado cubrirá los gastos de amplificación, contratación y atención de artistas, animador y traslados.

Se da lectura a carta presentada por el Sr. Santiago Belmar, quien manifiesta lo siguiente:

Santiago Belmar Rut 11.957.334-4, vecino de la comuna con domicilio en calle Luis Hermsilla N° 1411, quien solicita permiso para implementar en la Plaza de Armas de la Comuna de Coihueco, juegos infantiles para arriendo. Estos últimos consisten en: Seis autos tracción mecánica y un tobogán inflable. Por un periodo comprendido entre noviembre del 2015 y abril del 2016.

Sr. Concejal Sáez: Plantea que en la eventualidad que los autos a tracción mecánica posean motor, sería un peligro para las familias que pasean por la plaza.

Srta. Concejala Cárdenas: Sería bueno realizar un Informe Socioeconómico y verificar si efectivamente el solicitantes es de la comuna. Además solicita a la comisión de ordenanza poder realizar un reglamento de uso de la plaza de armas, ya que comenzarán prontamente las solicitudes de permisos.

Sr. Concejal Sáez: Es importante verificar muy bien si las personas que solicitan este tipo de permisos, son residentes efectivamente de la comuna, ya que no existe certeza de que sea gente de la comuna. Es el momento en que hay que ser enfático y verificar muy bien si posee la residencia en la comuna, o bien está siendo manipulado por alguien ajeno a la comuna para la instalación del negocio, quitándole la oportunidad a alguien que sí reside en la Coihueco.

Sr. Concejal Muñoz: Señala que la plaza de armas no se debe convertir en un centro comercial (mall). Es penoso ver a los jóvenes sin el espacio suficiente para realizar sus prácticas deportivas, como lo son las acrobacias en bicicleta, donde se introducen en los prados, etc., no sabe hasta qué punto se va a cuidar el patrimonio como lo es la plaza. El paseo peatonal se hizo para estos fines y hoy en día no se está utilizando, sería bueno cerrar el acceso por Av. Prat para que allí se instalen los negocios y poder dejar liberada la plaza para los paseos familiares; en función de esto, es recomendable realizar la ordenanza en la plaza y poder usar el paseo peatonal.

Sr. Concejal Merino: En virtud de lo expresado por el Sr. Concejal Muñoz manifiesta la preocupación existente por el eventual cierre de av. Prat para el uso de vehículos, dejando solo para el uso de peatones, teniendo en cuenta la gran cantidad de vehículos existentes en la comuna y las pocas vías de acceso que existen. Cerrar av. Prat, donde se encuentra el paseo peatonal, para el uso de vehículos, genera conflicto por ejemplo en caso de emergencia, donde los vehículos no podrán circular con la debida fluidez y rapidez que se requiere.

Es importante realizar un estudio para poder concretar la construcción de un nuevo puente que permita tener otra salida.

Srta. Concejala Cárdenas: Efectivamente se ha tocado en diferentes oportunidades el tema tanto desde el punto de vista de tránsito como el uso de la plaza, pero cabe recordar que el Sr. Concejal Muñoz preside la comisión de ordenanza, la cual en tres periodos aún no se ha concretado nada. Por lo tanto sería recomendable que se presentase la ordenanza prontamente ante el Consejo, para ser analizada y votada.

Queda pendiente solicitud presentada por el Sr. Santiago Belmar, el cual requería permiso para la instalación de juegos infantiles en la Plaza de Armas de la comuna de Coihueco. Se solicitó a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) poder realizar Informe Socioeconómico del solicitante y además la verificación de su domicilio.

Se da lectura a carta presentada por el Sr. Jorge Alarcón Araneda el cual señala lo siguiente:

Jorge Octavio Alarcón Araneda, Rut 8.890.204-1, quien solicita permiso por un periodo de dos meses (enero y febrero) para instalar juegos en la Plaza de Armas de Coihueco, sector norte pileta hacia la cordillera, ocupando una superficie de 8x3 metros cuadrados, los juegos se detallan a continuación.

1. Caza patos.
2. Gatos porfiados.
3. Tiros de argollas.
4. Encestar el balón.
5. Pesca infantil.

Sr. Concejal Sáez: Complementando, señala que el solicitante fue funcionario del Departamento de Educación Municipal (DAEM), el cual dejó de prestar servicio en tal entidad. El presentaba un problema clínico el cual fue superado y es una persona que hoy en aporta en la comuna teniendo su emprendimiento y existe la certeza que sí pertenece a la comuna de Coihueco.

El Honorable Concejo, aprueba la solicitud de permiso presentada por el Sr. Jorge Alarcón Araneda, el cual comprende la instalación de juegos en la Plaza de Armas tales como: Caza de patos, gatos porfiados, tiros de argollas, encestar el balón y pesca infantil. Se le solicitara a la Dirección de Obras que pueda colaborar con la ubicación que se le dará a los juegos en la Plaza de Armas de la Comuna.

Se pasa al tercer punto de la tabla, Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Concejal Sáez: Comenta y señala que de acuerdo a la disposición del Concejo, se entregará la modificación presupuestaria para que sea analizada, la cual será llevada a aprobación la próxima semana. Además se entregará la modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Salud Municipal (DESAMU), para ser sometida a aprobación en la próxima sesión.

Informa, de acuerdo a lo conversado en la reunión anterior donde se solicitó un oficio al Ministerio de Salud, con respecto a la fecha de licitación del nuevo CESFAM, no obstante no hubo necesidad de solicitarlo ya que es conocido que el proyecto en su etapa de licitación está caminando, en virtud de eso, en 60 días ya debiese estar licitado y la primera quincena de enero comenzar la construcción de este anhelado proyecto comunal con lo cual la ministra del ramo Sra. Carmen Castillo está cumpliendo el compromiso que sostuvo con el Municipio.

Señala además, que se oficializó por parte de este municipio con el apoyo del Sr. Alcalde, la iniciativa que se plasmó en Bariloche, para invitar a una comisión del Municipio de las Ovejas; esta invitación fue formalizada a través del Sr. Administrador Municipal don Russel Cabrera, quien tuvo una gestión muy oportuna y esta convocatoria se va a hacer efectiva el día Jueves 29 del presente mes a las 19.30 Hrs. En el Centro Histórico Cultural Alfonso Lagos Villar, para que se pueda invitar a vecinos de la comuna que puedan asistir a esta visita histórica, donde se da lugar a los hechos acontecidos en la antigüedad cuando el paso fronterizo estaba abierto y donde traían los animales que acá comercializaban; por lo tanto, en virtud de tal ilustre visita, es importante la asistencia de los vecinos en general, para que puedan conocer y hacer las consultas necesarias.

Otro tema a dar en la cuenta, es la aprobación del convenio de Habitabilidad.

Sra. Mónica Cifuentes Canales Directora de Desarrollo Comunitario (s): Señala que el Convenio de Habitabilidad fue remitido a los Sres. Concejales para que durante la semana pudiesen analizar y posteriormente aprobar en Sesión de Concejo Municipal.

El Honorable Concejo, aprueba en forma unánime el Convenio de Habitabilidad presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Coihueco.

Sr. Concejal Sáez: Da cuenta de participación durante la semana pasada en reunión sostenida con el Seremi de Bienes Nacionales Sr. Eric Aedo Cid, por medio de gestión realizada que hizo el Sr. Jefe de Gabinete, con el Honorable Senador de la Republica Sr. Felipe Harboe y el Sr. Concejal Guzmán. La convocatoria la realizó el Sr. Alcalde hacia los Sres. Concejales. Se informa que fue una fructífera reunión, en la cual asistieron dirigentes del Sector el Embalse con el propósito de solicitarle al Sr. Seremi que pueda oficializar un comodato para las instalaciones de la Junta de Vecinos del sector, situación en la cual se aumentó el plazo del comodato de cinco años en principio a cinco años más. Asimismo, el Sr. Alcalde solicitó la posibilidad de un comodato de 30 años para el recinto del Parque Criollo, emplazado en el Sector EL Embalse, situación en la cual no presenta mayor dificultad, con la salvedad que para otorgar eso es necesaria la firma del Ministro del ramo. No obstante se obtuvo una renovación de 5 años más de comodato por el recinto Parque Criollo. El Seremi visitará Coihueco el día 21 de Octubre, donde sostendrá una entrevista en radio contemporánea y además visitará en terreno el lugar denominado Parque Criollo para poder efectuar el solicitado comodato por 30 años. Asimismo queda abierta la posibilidad para que emprendedores conversen con el Seremi y puedan resolver dudas e inquietudes en función a proyectos de inversión en la rivera del Embalse.

Srta. Concejala Cárdenas: Manifiesta la gentileza del Seremi a través del Diputado Jorge Sabag, al enviar un equipo de profesionales de la Seremi para poder regularizar sus títulos de dominio en el sector norte de la comuna, se está trabajando con equipo de 30 vecinos que por años han tratado de realizar esta gestión y lamentablemente no han tenido mucha respuesta y

acogida por parte de las autoridades de gobierno, por lo tanto en este momento se está trabajando de manera muy coordinada.

Cuando se trabaja en equipo y en forma responsable por el avance de la comuna es favorable para todos, por lo tanto se agradece la gestión del Seremi.

Sr. Concejal Muñoz: Hace mención a propuesta realizada hace tiempo atrás, en donde se refería a solicitar un comodato por un sector en El Embalse, específicamente el tramo que cubre hasta la cortina chica, ya que es un lugar netamente turístico, que lamentablemente es tierra de nadie, donde no se realiza recolección de basura y que el municipio tenga una administración de este terreno para poder mantener la ladera del tranque.

Sr. Concejal Sáez: Se menciona que para el día viernes 23 del presente mes, se tenía agendada reunión del PADEM, donde hubo un lapsus en el cual el Sr. Alcalde no se acordó de tal reunión y solicitó su semana de vacaciones, razón por la cual se solicita reagendar la reunión para una próxima fecha.

El Honorable Concejo Municipal le concede la palabra al Sra. Rafael Contreras, director del Departamento de Educación Municipal de Coihueco (DAEM).

Sr. Rafael Contreras (DAEM): Efectivamente esta reunión estaba agendada para el día 23 de Octubre, desde las 09.00 hrs. El lugar estimado para la realización era en la Escuela El Porvenir de Tres Esquinas de Cato. Lo ideal es que se pueda reagendar antes del 30 de octubre, ya que en esa fecha se debe asistir a la presentación del PADEM en el Ministerio de Educación, razón por la cual se debería llevar ese día la aprobación del PADEM por el Concejo Municipal.

Se reagenda reunión de PADEM para el día 27 de octubre desde las 09.00 Hrs., en adelante, en local del Sr. Delfín Amaya, Sector Copihual.

Se pasa al punto número cuatro de la tabla, presentación FOSIS: Resultados de la evaluación de propuestas del programa ACCION componente “Fortalecimiento de la Autogestión”; para la votación del Honorable Concejo Municipal.

Se realiza presentación FOSIS: Resultados de la evaluación de propuestas del programa ACCION componente “Fortalecimiento de la Autogestión”.

Sr. Concejal Sepúlveda: Formula una pregunta en relación a lo expuesto por el FOSIS, sobre observación realizada por el tema de un comedor, aunque se le asigne, no es obligación de ellos realizar el cambio del modelo del comedor?.

Sra.(ita). Expositora FOSIS: Esas observaciones se toman y en un documento que se elabora al momento del contrato, donde hay varios anexos, en uno de ellos están todas las observaciones que el evaluador determina y que considera que son relevantes para la ejecución, entonces en el documento que firma la organización y que es parte del contrato se puede hacer una exigencia, por ejemplo, crear un reglamento de uso o cambiar.

Srta. Concejala Cárdenas: Manifiesta una duda en relación a la Junta de Vecinos que no cumplió el requisito, se podría presentar nuevamente la iniciativa y como municipio financiar una parte del aporte para no perder la instancia en poder colaborar con la Junta de Vecinos del Sector El Cabrito?.

Sra (ita). Expositora FOSIS: La cobertura de FOSIS en los programas son anuales, entonces, se posee una cantidad de recursos que están definidos en algunas comunas, en este caso existen dos proyectos comunitarios.

Srta. Concejala Cárdenas: La Comuna de Coihueco, es una de las comunas a nivel regional que tiene más recursos asignados por el FOSIS, por ser una comuna de vulnerabilidad, por lo tanto la inversión que está realizando el FOSIS en estos momentos es igual o mayor que en la Comuna de Chillán.

Sra (ita). Expositora FOSIS: comenta que desconoce el monto real de la inversión en otras áreas, pero efectivamente en la priorización y focalización que hace FOSIS particularmente en esos programas - porque es la lógica de los programas del ámbito sociocomunitario - es poder atender comunas que son rurales que tiene población más baja y bajos recursos dentro de un índice de vulnerabilidad que se maneja dentro del FOSIS, es por eso que hay un proyecto gestionado acá. Ahora bien, en general es un solo proyecto por comuna al año, aun se desconocen los recursos asignados para el próximo año, en virtud de que fuesen mayores los recursos, se podría ampliar la distribución.

Se aprueba favorablemente por el Honorable Concejo Municipal presentación del FOSIS: Resultados de la evaluación de propuestas del programa ACCION componente “Fortalecimiento de la Autogestión”, la cual será firmada por el Concejo en acta presentada por FOSIS.

Se pasa al punto número cinco de la tabla, Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N°09, año 2015.

Sr. Concejal Muñoz: quien preside la comisión de presupuesto, señala que se analizó la Modificación Presupuestaria, en virtud de eso la comisión sugiere la aprobación de tal Modificación Presupuestaria.

El Honorable Concejo, aprueba en forma unánime la Modificación Presupuestaria Municipal N°09, año 2015

Se pasa al punto número seis de la tabla, Aprobación Licitación “Diseño Extensión Alcantarillado y Agua Potable Sector La Palma”.

El Honorable Concejo Municipal le concede la palabra al Sr. Eduardo Laubrié, Director de SECPLAN.

Sr. Eduardo Laubrié, SECPLAN: Manifiesta que esta licitación corresponde a la tercera, las otras dos anteriores fueron declaradas desiertas por errores cometidos por los postulantes: en la primera no adjuntaron documentación y en la segunda quedo un solo oferente que se le olvido subir los datos de la oferta económica, es por eso la demora en la licitación.

El Honorable Concejo, aprueba la adjudicación de la Licitación “Diseño Extensión Alcantarillado y Agua Potable Sector la Palma”, al oferente LVL Limitada Rut: 76.245.071-2, por un monto de \$46.000.000 (cuarenta y seis millones de pesos) exento de IVA, en un plazo de 175 días corridos.

Se pasa al punto número siete de la tabla, análisis y aprobación de Modificación de Ordenanza de Rentas y Patentes.

Sr. Concejal Muñoz: Se reunió la Comisión de Ordenanzas Municipales, donde se realizaron algunas observaciones a la propuesta, y se procurará estar modificada para la próxima Sesión del Concejo Municipal.

Sr. Concejal Sepúlveda: Efectivamente la Ordenanza de Rentas y Patentes posee varios puntos que algunos estaban obsoletos, como el caso de las inscripción de registro de marca de animales, que se está eliminando el cobro, venta de mariscos ambulantes, la cual ya no está permitido entre otros. Por lo tanto hay una propuesta por parte del Departamento de Rentas y

Patentes, en la cual se realizaron algunas modificaciones y además se incorpora otro ítem en venta de ropa usada, el cual se estableció el 4% de una UTM. En el derecho de riego era 500 pesos fijos más 3 pesos por metro cuadrado quedaron en un valor de 2% de una UTM fijo que son alrededor de 880 pesos más 10 pesos por metro cuadrado de propiedad, es decir, una persona que tenga 500 metros cuadrados de propiedad deberá pagar más o menos 5000 pesos por toda la temporada de riego. También se modificó algo en la ordenanza que no se estaba cumpliendo en relación a las patentes provisorias, se van a entregar por tres meses renovable, siendo que siempre se estaban entregando por 6 meses renovable .

El Honorable Concejo, aprueba la Modificación de Ordenanzas de Rentas y Patentes.

/

Se pasa al punto número ocho de la tabla, Aprobación Propuesta Actualización Cobros Dirección de Tránsito.

El Honorable Concejo Municipal le concede la palabra al Sr. Liborio Aguilera, Director del Departamento de Tránsito Municipal.

Sr. Director de Tránsito: Este trabajo fue solicitado por el Sr. Alcalde, para esto se tomó información de otras municipalidades en donde se presentó una propuesta en la cual se estarían modificando cinco puntos de los valores que corresponde ejecutar a la dirección de tránsito, uno de los valores es el cobro a las primeras licencias que actualmente tenían un valor de 50% de una UTM y se está solicitando un aumento al 60% de una UTM, es decir el aumento será de un 10%. Los controles de licencia también sufrirían una modificación del 10%, además se modificaría el cambio de domicilio, que actualmente correspondía al 10% de una UTM y se actualizaría a un 20% de una UTM. Duplicado de licencia de conducir que actualmente se cobra un 25% de una UTM, ahora se pretende aumenta a un 35%; y por último inscripción de carros de remolque que tiene un costo de 20% de una UTM, se estima aumentarlo a un 30% de una UTM.

Estos valores no habían sido modificados desde el año 1995, por lo tanto se sugiere ahora poder efectuar tales modificaciones.

Sr. Concejales Sepúlveda: Comenta que en relación al aumento de cobro en los cinco puntos señalados, en virtud de eso, cuales serían los parámetros en comparación con las otras comunas como Chillán y Chillán Viejo?.

Sr. Hugo Clavería (Dirección de Tránsito): Señala que con ésta modificación se lograría estar prácticamente nivelado en relación a Chillán y Chillán Viejo. En el caso de Chillán, ellos cobran por concepto de primera licencia de conducir un total de 60% de una UTM y Chillán Viejo en el mismo ejemplo cobra el 70% de una UTM. Coihueco es la comuna en la cual se cobra menos en los conceptos antes señalados, es por eso que el Sr. Alcalde solicitó realizar un

estudio para poder modificar y actualizar tales valores. Los cobros al ser aceptados estarían disponibles para ser aplicados desde Enero del 2016.

El Honorable Concejo, en forma unánime, aprueba la Propuesta de Actualización de Cobros Dirección de Tránsito en los puntos que se detalla a continuación:

1-Primera Licencia de Conducir.

2-Controles Licencia de Conducir.

3-Actualización de cambio de domicilio en Licencia de Conducir.

4-Duplicado de Licencia de Conducir.

5-Inscripción de carros de remolque.

Cada punto modificado, sufrirá un reajuste del 10% del valor de una UTM, además el Honorable Concejo Municipal solicita bonificar con una nota de mérito por la gran labor realizada por la Dirección de Tránsito Municipal.

Se pasa al punto número nueve de la tabla, Entrega Informe Trimestral Balance Ejecución Presupuestaria 3° trimestre 2015.

El Honorable Concejo Municipal le concede la palabra al Sr. Héctor Saldías, Director de Dirección de Administración y Finanzas.

Sr. Héctor Saldías (DAF): Se hizo llegar el balance de gran parte del ingreso de algunas cuentas de los gastos y algunas cuentas con déficit, que se proponen corregir con la modificación de deudores después de aumentar los fondos del recurso Municipal, situación que se había planteado en reuniones anteriores.

Sr. Concejales Sepúlveda: Cabe destacar que lo presentado por el Sr. Director de Administración y Finanzas, no es un informe, sino más bien solamente un balance.

Sr. Héctor Saldías: Comenta que efectivamente se entregó solamente el balance trimestral, además señala, que el informe debe ser emitido por la Unidad de Control Municipal.

Sr. Concejales Sáez: En rigor, existe una deuda pendiente con la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Héctor Saldías (DAF): Efectivamente existe esa deuda pendiente, pero no existe ningún documento que haga exigible el cobro.

Sr. Concejal Sepúlveda: Esa deuda existe porque aun el Municipio pertenece a la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Héctor Saldías (DAF): concuerda con los dichos del Sr. Concejal Sepúlveda, pero es enfático en manifestar que no existe documento que haga executable el pago de la deuda.

En el presupuesto del año 2016 viene contemplado el pago de la totalidad de la deuda con la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Administrador Municipal: La decisión del Sr. Alcalde, es ponerse al día con la Asociación Chilena de Municipalidades, y también en buscar alguna flexibilidad de pagar la deuda, ya que hoy en día es muy complejo pagarla en su totalidad, sin embargo, esta el ánimo y el esfuerzo en poder realizar el pago el próximo año y poder seguir participando de forma normal.

Sr. Concejal Sáez: Hay que resaltar que en Municipio no posee mayores deudas, es un Municipio bien catalogado en cuanto a sus Finanzas, aunque esta deuda no está reconocida como tal, pero se sabe en el fondo que existe esto.

Hay un tema que no es menor y que solicita al Sr. Administrador tenerlo presente y posteriormente poder analizarlo y conversarlo con el Sr. Alcalde Titular, en relación a una deuda que posee el Municipio con el Sistema de Riego, que por lo demás es una cifra no menor por concepto de uso de aguas a la Asociación de Regantes, por lo tanto no hay que dejarlo pasar ya que se puede abultar la deuda.

Sr. Concejal Muñoz: Comenta que el año pasado la deuda ascendía a las cifra de \$7.000.000 (siete millones de pesos) aproximadamente, sería lamentable que la asociación de regantes rematara esas acciones de agua, que es un patrimonio histórico, lo cual comprende en 60 acciones que equivalen a mucho dinero.

Srta. Concejala Cárdenas: Este tema ha sido analizado conversado en varias oportunidades, solicita al Administrador Municipal que pueda conversar con el Sr. Asesor Jurídico Municipal para que pueda gestionar un informe al respecto y que se pronuncien formalmente sobre este tema, ya que hace dos años se está en esta situación y no hay nada formal que lo respalde para tener claro si se deben pagar o no los derechos q se adeudan.

Se pasa al punto número diez, varios.

Srta. Concejala Cárdenas: Informa que en relación a lo ocurrido con la visita técnica del personal de la Seremi Regional de Bienes Nacionales al sector El Embalse, se acaba de

comunicar con el Sr. Rodrigo Baeza, Abogado, con Alejandra Barriga y Carlos Molina, quienes estuvieron acá y efectivamente ellos están realizando un trabajo más que político, sino más bien técnico, muy profesional, en el cual enviarán un informe con la gestión realizada en terreno con los vecinos del sector para aclarar bien ese punto.

En segundo lugar solicita un informe con las bitácoras de los vehículos de educación, ya que se han visto vehículos fiscales los fines de semana, en que no se tiene conocimiento de las actividades que están haciendo. Ocurrió un hecho en particular, en donde vehículos del Departamento de Educación se encontraban un día Domingo en el Sector del Embalse, en virtud de eso se solicita tal informe y a la vez que proceda como fiscalización, de cuál es el rendimiento, la bitácora y las actividades en las cuales se está participando. Asimismo, se solicita un control sobre los vehículos del Departamento de Salud, netamente por un tema presupuesto ya que los costos de petróleo y mantención son elevados.

Sr. Concejal Sáez: Señala que el día Domingo 18 de octubre, acudieron niños beneficiados de la comuna de Coihueco al inicio del Mundial de futbol Sub 17, solicita una ilustración al respecto al Sr. Jefe DAEM.

Srta. Concejala Cárdenas: Es bueno estar al tanto, y como autoridad se debe tener conocimiento de las actividades que se realicen, al pertenecer a la comisión de educación, la voluntad es apoyar las iniciativas presentadas por el departamento. Ahora bien, es molesto cuando se realizan actividades sin invitar formalmente a las autoridades y más aún enterarse por las redes sociales que se realizó tal acontecimiento. El Departamento de Salud lo que hace hoy en día, es invitar a las autoridades a las actividades que se realicen y ahí ver la disposición con que se cuente para poder asistir a tal invitación. Es bueno tener respeto por el cargo al cual se ejerce dentro de la Comuna como Autoridad.

Sr. Jefe DAEM: Aclara que cuando hay actividades a nivel de Escuela, los que se encargan de enviar las invitaciones son los mismos Establecimientos. Hace referencia además a actividad realizada el día viernes recién pasado, donde se realizó la entrega de computadores a alumnos, actividad por la cual se dejaron las invitaciones correspondientes en los casilleros de los Sres. Concejales; cabe señalar que la entrega de los computadores se avisó a última hora, por lo tanto, el trabajo de invitación fue rápido; ahora bien, si alguno no recibió la invitación correspondiente, se piden las disculpas necesarias.

En relación a la salida del vehículo el día domingo, efectivamente fueron invitados los alumnos de integración opción 4 de la Escuela Guillermina Drake Wood, para participar en el Mundial de Futbol Sub 17, donde se coordinó para que pudieran asistir los niños y se dispuso un furgón que por lo demás cumplen esa función, para que los pudiesen trasladar, por lo tanto, existía la autorización correspondiente para las salidas. Todas las salidas que se realizan están decretadas. En relación a la petición realizada por la Srta. Concejala, el programa de trabajo de los furgones, el recorrido y el gasto en combustible que realizan, será enviado para su conocimiento.

Sr. Concejal Guzmán: Comenta que solicitó un informe anteriormente al Jefe de Aseo y Ornato Municipal, en el cual señale sobre el arriendo de camiones que recolectan basura que quedan averiados, aun no se recibe la información solicitada. Además requiere información sobre sumario realizado al encargado de electricidad quien no cumplía su requisito.

Sr. Control Interno Municipal: Se realizó un informe, dentro de las conclusiones se pidió un sumario administrativo, pero como Unidad de Control aún no se tiene informe de resultado de sumario. En el mismo informe se estableció que en el último semestre del presente año se realizaría una auditoria con el fin de verificar el nivel de cumplimiento de las observaciones presentadas.

Srta. Concejala Cárdenas: Informa que como miembro de la Comisión de Obras, se sostuvo una reunión con el Director de Obras Municipales donde se quedó de acuerdo en solicitar una entrevista con el Jefe Provincial de Vialidad, donde se tocara el tema de la mantención de las rutas, si efectivamente se están haciendo las mantenciones que corresponde, ya que existen algunas quejas al respecto, y además solicitar el informe completo de cual va a ser el sector que va a abarcar Vialidad en la entrega del mata polvo, señala que el año pasado se tuvo mucha colaboración por parte de vialidad, y este año se pretende tener un trabajo en equipo entre Vialidad y el Municipio. Además manifiesta la inquietud en los cierres y tomas de caminos por parte de los cercos. Existe un compromiso por parte de la Autoridad con los dirigentes de las Juntas de Vecinos, donde se realizaría una fiscalización de los cierres de los caminos. La fiscalización comenzará por el Sector Sur, donde se notificará en forma escrita, si no se cumple, se aplicará una multa.

Sr. Concejal Sáez: Solicita a los Sres. Concejales, a petición del dirigente de la Junta de Vecinos del Sector Las Veguillas, poder realizar una reunión de concejo en el sector, el alcalde titular está de acuerdo con lo solicitado y es por ello que es necesario establecer la fecha en la cual poder asistir ya que es necesario marcar presencia en el lugar.

Se solicita al Sr. Administrador Municipal poder realizar la coordinación correspondiente para la realización de la Reunión en el Sector Las Veguillas.

Srta. Concejala Cárdenas: Señala la preocupación de los Vecinos del Sector El Calabozo y La Viñita por el Plantel de Cerdos Santa Josefina que se ubica en el sector, los vecinos se oponen y requieren que el plantel funcione bajo las normativas existentes ya que los desperdicios están siendo vaciados a los canales por lo que se genera contaminación que afecta las napas subterráneas y los regadíos de los huertos frutales.

Sr. Concejal Sáez: Agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la Sesión del Honorable Concejo Municipal siendo las 19:35 Hrs.

CGV/jn